



Villavicencio-Meta, VEINTIUNO (21) DE ENERO de dos mil veintiuno (2.021). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE UMH, 50001 31 10 001 2015 00447 00, conforme a lo ordenado en providencia del 16 DE DICIEMBRE DE 2020, así:

AGENCIAS EN DERECHO 1ª. INSTANCIA C1 FL 159	\$ 1.755.606,00
AGENCIAS EN DERECHO 2ª. INSTANCIA C2 FL 19	\$ 1.500.000,00
TOTAL	\$ 3.255.606,00

Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESCIENTOS SEIS PESOS (\$3.255.606,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **VEINTIUNO (21) DE ENERO** de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **VEINTIDOS (22) DE ENERO** de dos mil veintiuno (2021). . En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **VEINTISEIS (26) de ENERO de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ